REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	335
Proceso	Sucesión Intestada. Artículo 487 y s.s. del C.G.P
Causante	Esther Julia Londoño Álvarez
Interesados	Ana de Jesús Londoño Molina y otros.
Radicado	05861 40 89 001 2012 00007 00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que precede el abogado CARLOS MARIO VELEZ GONZALEZ, en su condición de apoderado judicial de parte interesada, solicita acceso al expediente digital. Por ser procedente dicha solicitud, se ordena que por secretaría se le comparta en enlace del expediente al correo electrónico 3567343@gmail.com.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOOUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 105 del 03/ 10 /2023

Venecia (Ant), Octubre 03 de 2023

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario